

"2025, AÑO DE LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS QUE PROMUEVAN LA ERRADICACION DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Tijuana, Baja California, 31 de Diciembre de 2025.

C.P. ARNULFO RAUL ZARATE CHAVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito informarle que para este Instituto Municipal Contra las Adicciones **NO APLICA el Informe sobre Cuentas Bancarias Productivas Especificas** correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025; toda vez que no se cuenta con programas federales, conforme a lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro asunto particular por el momento, agradezco de antemano la puntual atención que sirvan dar al presente, quedando en la mejor disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPETUOSAMENTE



DRA. FLORINA RIGHETTI ROJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/ADM/IMCAD